*Red Eléctrica de España S.A.U.*

*NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE Y FIRMANTE*

*NOMBRE SOCIEDAD*

*CIF*

*Dirección de contacto*

*Tlfno:*

*Email de contacto:*

*Asunto: Solicitud de permiso de inyección excepcional para aumentar la capacidad de acceso a la red de transporte para las instalaciones de generación indicadas en la subestación [NOMBRE y TENSIÓN DE LA SUBESTACIÓN]*

En nombre de la sociedad [NOMBRE SOCIEDAD], cuyos datos se indican en el encabezamiento, y que actúa como (seleccionar tipo de solicitante)[[1]](#footnote-2) en la subestación (Seleccionar tipo de subestación) [NOMBRE y TENSIÓN DE LA SUBESTACIÓN] kV, se solicita aumento de capacidad de acceso a la red de transporte para las instalaciones de generación indicadas en la Tabla 1.

La presente solicitud se realiza de manera excepcional en virtud de lo dispuesto en el Artículo 17 *del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del "Plan + seguridad para tu energía (+SE)", así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía.* Dicho Real Decreto-ley establece la posibilidad con carácter excepcional, que el operador del sistema podrá otorgar permisos de inyección excepcional que permitirán incorporar en la red de transporte una potencia activa superior a la que recojan los permisos de acceso otorgados e inferior o igual la a la potencia instalada de la instalación de producción, siempre y cuando se conecten a la red de transporte, que cuenten con autorización de explotación definitiva y se encuentren conectadas en nudos reservados a concurso de acceso de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre o en alguno de los nudos de transición justa definidos en anexo del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

La validez de la concesión del aumento de capacidad de acceso se realizará conforme a la normativa sectorial vigente de aplicación y podrá ser revocada por el operador del sistema sin previo aviso o, en su caso, conforme a lo especificado en la mencionada normativa.

Asimismo, la presente solicitud implica la declaración responsable del titular de que:

* Las infraestructuras de evacuación existentes y la instalación de generación no se verán modificadas como consecuencia del aumento de la capacidad de acceso de la instalación de la Tabla 1.
* La instalación cumple con la totalidad de los requisitos técnicos establecido en el Real Decreto 647/2020, de 7 de julio, por el que se regulan aspectos necesarios para la implementación de los códigos de red de conexión de determinadas instalaciones eléctricas y su normativa de desarrollo que le sean de aplicación, entendiendo a estos efectos que la capacidad máxima, tal y como está definida en el artículo 4.4. de dicho real decreto, es la misma que la del permiso inicial ya concedido a la instalación. Todo esto sin menoscabo de las posibles obligaciones legales que ya previamente tuviera la instalación existente en relación con los requerimientos de supervisión de la conformidad conforme al capítulo III del citado real decreto.
* El aumento de capacidad de acceso no tiene afección negativa en las infraestructuras de evacuación de generación existentes, ni en los equipos asociados a ellas, habiéndose coordinado el solicitante con los agentes que comparten punto de conexión.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Nombre Instalación | Tecnología (\*) | Potencia [MW] | Municipio/s | Provincia | Nombre del titular | Situación de Gestión  |
| Instalada | Capacidad de acceso (\*\*) |
| Datos Previos | Instalación 1 |  |  |  |  |  |  | En servicio |
| Datos Nuevos | Instalación 1 |  |  |  |  |  |  |

*(\*) En caso de ser una hibridación indicar como tecnología “Hibridación” e indicar el detalle de los módulos de generación eléctrica que componen la instalación híbrida en la Tabla 2.*

*(\*\*) Capacidad de acceso concedida inicialmente (primera fila) y capacidad de acceso final de la instalación solicitada de manera excepcional (segunda fila).*

*Tabla 1. Instalaciones sobre las que se proponen modificaciones de características que motivan la presente solicitud de permiso de inyección excepcional.*

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre Instalación | Módulos de generación de la hibridación | Tecnología | Potencia [MW] | Capacidad de almacenamiento (MWh) (\*) |
| Instalada | Capacidad máxima del módulo |
| Instalación 1 |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

*(\*) Indicar únicamente en casos de hibridaciones con instalaciones de almacenamiento*

*Tabla 2. Módulos de generación de electricidad que componen la instalación hibridada de la Tabla 1.*

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, se aporta a través del Portal de Servicios a Clientes de Red Eléctrica de España, la presente comunicación firmada junto con la documentación requerida en la normativa vigente.

Firma electrónica del solicitante y fecha:

 *NOMBRE Y APELLIDOS DE FIRMANTE*

|  |
| --- |
| INFORMACIÓN BÁSICA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL |
| Responsable del tratamiento | Red Eléctrica de España, S.A.U. |
| Finalidad del tratamiento  | Tramitación de solicitudes de registro para la consulta del estado de tramitación y gestión de las solicitudes de acceso y conexión existentes y la realización de nuevas solicitudes de acceso y conexión a la red de transporte, así como de nuevas solicitudes de acceso a la red de distribución con afección significativa sobre la red de transporte. |
| Legitimación | Los datos son tratados en base al consentimiento manifestado mediante la firma del presente documento. |
| Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias) | No se cederán datos a terceros, con excepción de publicación en web o transmisión a promotores de coordenadas de contacto a los efectos de tramitación coordinada |
| Derechos | Ud. podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como de limitación y oposición a su tratamiento, a través de la dirección de correo electrónico digame@ree.es incluyendo en el asunto “Protección de Datos” o por correo postal en el domicilio antes reseñado; asimismo podrá interponer una reclamación ante nuestro Delegado de Protección de Datos (dpd@ree.es) o ante la Autoridad de Control (en España, la AEPD)  |
| Información ampliada | Puede ampliar la información sobre el tratamiento de datos personales en nuestra política de privacidad <http://www.ree.es/es/politica-de-privacidad>  |

1. *En caso de indicar que actúa como representante de los titulares de las instalaciones reflejadas en la presente solicitud, debe aportar representación otorgada por dichos titulares.* [↑](#footnote-ref-2)